



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 16 MES 17 AÑO 2021

Yo ANDRES DAVID MUÑOZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número No. 1'070.753.891 de San Bernardo, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20211627927511	162	Diana Calderon Robles	Sur Occidental
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	X NO existe la cl 80 jur con 74		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	ANDRES DAVID MUÑOZ RODRIGUEZ
Firma	Andres Muñoz
No. de identificación	1'070.753.891 de San Bernardo

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 17 DIC 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 23 DIC 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Radicado No. 20211627927511

Fecha: 13-12-2021



Página 1 de 1

Código 160

Bogotá D.C

DIANA CALDERON ROBLES
Calle 80 J No. 74-3 Sur
Piso 3
Ciudad

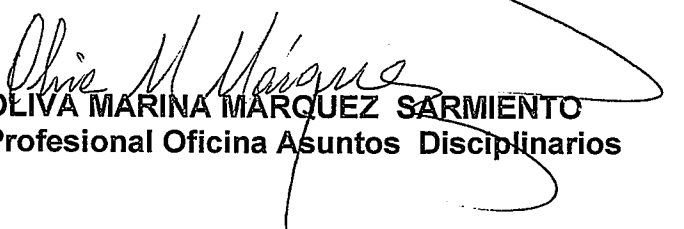
ASUNTO: Archivo actuación disciplinaria
REF: Expediente Disciplinario No. 463-17

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, le informo, que mediante Auto No. 944 del 28 de octubre de 2021, la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Distrital de Gobierno ordenó la Terminación de la presente actuación disciplinaria y en consecuencia el Archivo de la misma que cursaba en su contra, para la fecha en que laboraba en la Alcaldía Local de Bosa.

En ese sentido, le solicito si es posible comparecer a este Despacho ubicado en la Calle 11 No. 8 -17, Edificio Liévano, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de envío de la presente comunicación para que se notifique personalmente del contenido de la decisión en cita. De no hacerlo dentro del término enunciado, se le notificará por estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 734 de 2002.

Cordialmente,


OLIVA MARINA MARQUEZ SARMIENTO
Profesional Oficina Asuntos Disciplinarios